

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72**VALDEMORO**

OTROS ANUNCIOS

En relación con el expediente 00055/2009/LA de licencia de instalación, apertura y funcionamiento que se sigue en este Ayuntamiento para la actividad de venta de reclamos publicitarios, sita en la plaza Duque de Ahumada, número 6, de esta localidad, solicitada por doña Elisabeth Enjuto Muñoz. Visto el informe emitido por la Policía Local en el que se manifiesta que la citada actividad ha causado baja, e intentada la notificación a doña Elisabeth Enjuto Muñoz, avenida de España, número 101, portal 6, tercero F, 28341 Valdemoro (Madrid), no se ha podido practicar.

Mediante el presente anuncio, de conformidad y a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, se pone en su conocimiento que dispone del plazo de quince días para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes sobre el expediente que se viene tramitando a instancia suya, transcurrido el cual, se procedería a redactar propuesta de resolución de baja según establece el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valdemoro, a 27 de marzo de 2012.—El alcalde, José Carlos Boza Lechuga.

(02/3.491/12)

